



ORDENANZA MUNICIPAL.

La Municipalidad de Florida Copan y en el marco del sistema nacional de gestión de riesgo SINAGER, ante la Pandemia Del **COVID-19**, Ordena a toda la población del Municipio, con relación a la puesta en vigencia de nuevas medidas durante el TOQUE DE QUEDA ABSOLUTO, al público comunica.

1-Para lograr un mayor control preventivo de contagio COVID-19 se determino segmentar a la población conforme a la terminación de los dígitos de su tarjeta de identidad pasaporte o carnet de residente, para que puedan abastecerse de alimentos medicinas y combustibles y realizar trámites de manera ordenada durante los días Lunes Miércoles Y viernes, con horario de 09:00 AM a 03:00 PM. Vigente desde el día Lunes 30 de marzo, hasta el domingo 12 de abril del 2020 quedando de la siguiente manera.

DIA	TRANSITAR		TERMINACION DE IDENTIDAD
	Donde	Hasta	
Lunes	9:00 am	3:00 pm	1,2 y 3
Miércoles	9:00 am	3:00 pm	4,5 y 6
Viernes	9:00am	3:00 pm	7,8,9 y 0
Todos los días	Sin restricciones siempre que justifiquen asuntos de trabajo		Autoridades SINAGER cadena agroalimentaria, transporte pesado, Personas con salvoconducto medios de comunicación autorizados.

2. Esta medida es aplicable para supermercados, gasolineras farmacias y bancos, los cuales permanecerán abiertos únicamente durante los días programados.

3. Los días martes, jueves, sábado y domingos, queda prohibida la circulación de vehículos, salida de personas a nivel nacional salvo las excepciones ya establecidas en el decreto ejecutivo N0. PCM021-2020, quienes deben justificar ante la autoridad competente su movilización, portando su respectivo salvoconducto,

4. Solamente se permitirá A dos personas a bordo de un vehículo por el término que dure esta emergencia, solo una de ellas podrá realizar los trámites en los comercias aquí descritos, por el incumplimiento de esta medida será sujeto al decomiso del vehículo por el termino que dure esta emergencia con la detención de las personas a bordo hasta por 24 horas.

5. La Policía Nacional de Honduras reitera que las medidas aquí descritas tienen como fin único la preservación de la vida así como la intensificación de acciones para que la población acate las recomendaciones giradas por las autoridades en prevención del COVID-19.

Dado en Florida Copan el día lunes 30 de marzo del 2020.



Abg. Maria C. Oliveros
Directora Municipal de Justicia

El desarrollo de Florida está en manos del PUEBLO
Rember Cuestas Alcalde Municipal 2018-2022

Tel. 2651-2135 Honduras, C.A e-mail municipalidadfloridacopan@yahoo.com Telefax:
26512133